



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
03 MAR 2021	
Recibido.....	753
Exp. N°.....	422/0

PEDIDO DE INFORME:

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio del Ministerio de Transporte de la Provincia de Santa Fe y/o los organismos que correspondan informen sobre:

1) Quienes son las personas a cargo del control e inspección de cumplimiento de los protocolos vigentes para los colectivos de transporte de personas de media y larga distancia.

2) Determinación de horarios e identificación de los inspectores. Si los mismos tienen horarios fijos y/o rotativos. Si realizan inspecciones solo en terminal o en paradas de ruta. Lugares donde ascienden y descienden del colectivo.

2) Capacidad máxima de transportes de personas permitidas según protocolos vigentes.- Si las paradas en ruta de los colectivos con ascenso de pasajeros son tenidas en cuenta a la hora de contabilizar el número de pasajes emitidos por empresa y según protocolos vigentes.

3) Que protocolos se desarrollan en los colectivos de larga y media distancia.- Si se cumplen o no con los mismos.

4) Que empresas incumplan o incumplieron los protocolos.

5) En caso de existencia de sanciones. Cuales se aplicaron y a quienes se han sancionado.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

6) Que otras medidas se desarrollan desde el mencionado ministerio a los fines del cumplimiento de los protocolos sanitarios para evitar el contagio por Covid19

**PAOLA CECILIA BRAVO
DIPUTADA PROVINCIAL**

FUNDAMENTOS:

Si bien entendemos que el Gobierno Provincial y Nacional, a través de sus ministerios desempeñan una tarea titánica en la lucha contra el Covid-19, no es menos cierto que hemos recibido innumerables denuncias de vecinos comprometidos, que describen la falta de cuidados y relajamiento de ciertos sectores de la población que transita en espacios públicos, entre ellos el colectivo de larga distancia o media distancia.

Muchas veces, se distinguen personas que no cumplen con los protocolos sanitarios básicos, como la utilización del tapabocas o barbijo y tomar los recaudos de la distancia mínima entre personas. A ello, le sumamos una responsabilidad que sin duda es claramente una falta empresarial, al vender pasajes de manera que no puede respetarse el distanciamiento social ya que se ocupan todos los asientos disponibles en tales medios de transporte.

Es sin duda este lugar, un espacio proclive para el contagio del Covid-19, ya que el mismo es un espacio reducido y cerrado, que contiene gran cantidad de personas.

Consideramos que es necesario, la aplicación en este orden de cosas de las medidas de prevención y controles a rajatabla de dichos protocolos sanitarios a fin de evitar la propagación del virus que tanto daño ha causado a nuestro país y a la humanidad.

General López 3055 - (S3000DCO) - Santa Fe - República Argentina



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

No debemos olvidar, que se trata de un compromiso en donde todos y todas debemos cuidarnos para evitar la propagación del Virus por Covid19, y solo a través de la solidaridad y respeto por el otro podemos combatir a la par contra esta dura guerra que se ha llevado miles de vidas.

Es por esto que solicito a mis pares que me acompañen en el presente proyecto.-

**PAOLA CECILIA BRAVO
DIPUTADA PROVINCIAL**